No. 12888

Acta No. 13-2023

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (13-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 23 de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia a la estudiante Cesia Fabiola Escobar Orozco, registro académico No. 9013551, para optar a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior.**
- 2.1 Aprobación de las propuestas de las Actas No. 11-2023 y 12-2023.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.11 del Acta No. 11-2023 con respecto al nombramiento de coordinadores de los cursos de Materiales Dentales y Biomateriales Dentales.
- 8.2 Solicitud de alternativas para realizar laboratorios de los cursos de Operatoria Dental I y II por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental.
- 8.3 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1 y 8.8.2 del Acta No. 11-2023, con respecto a la solvencia de la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.
- 8.4 Carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Guillermo Rosales Escribá, como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, a partir del 15 de marzo hasta el alta de suspensión del IGSS del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.
- 8.5 Solicitud profesor afiliado Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade.
- 8.6 Revisión de las Programaciones Docentes 2023 del Departamento de Educación Odontológica.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Aviso de suspensión de trabajo e informe de alta al Patrono del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- **12.1 Del Decano.**
 - 12.1.1 Información de espacio físico para actividades académicas presenciales en el CUM zona 11, los viernes de 7:30 a 15:30 horas.
 - 12.1.2 Información de espacios de Unidades Dentales en el CUM zona 11 (1) en la Asociación de Odontólogas de Guatemala (2) y puestos donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado de la FOUSAC.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Carta de las Doctoras Thelma Janina Lima Portillo y Gilda Maribel Morales Guerra, profesoras del Área de Odontología Restaurativa, con relación a la nota enviada por el Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador del Curso de Materiales Dentales.

12.5.2 Representantes del Área de Odontología Socio-Preventiva en las mesas Técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.

12.5.3 Realización del XXIII Simposium de Odontopediatría.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta del Frente Facultativo Estudiantil, solicitando los horarios programados por UPDEA para las mesas técnicas vinculantes.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Informe de Auditoría Referencia A-061-2023/030D de fecha 21 de febrero de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia a la estudiante Cesia Fabiola Escobar Orozco, registro académico No. 9013551, para optar a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

Se conoció carta de fecha 06 de marzo de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por la estudiante Cesia Fabiola Escobar Orozco, registro académico No. 9013551, que literalmente dice: …"El motivo de la presente es para solicitar una audiencia ante junta directiva para presentar la solicitud de irme al EPS y al finalizarlo, terminar los últimos trámites, adjunto mi información: Cesia Fabiola Escobar Orozco, con carné no. 9013551. Debido a que, ante el estado actual de la Universidad San Carlos de Guatemala, sede Central en zona 12, se me es imposible llevar a cabo mis últimas solvencias pendientes como lo son: Operatoria y fija, adjunto las solvencias ya obtenidas y la resolución emitida por junta directiva para optar a la solvencia de operatoria sin tener que hacer un blanqueamiento. Atenta y agradecida por su pronta respuesta…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Darnos por enterados y solicitarle carta de compromiso y la documentación correspondiente de los requisitos pendientes por entregar de acuerdo a lo que se les requirió a los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, previo a realizar el EPS, según los acuerdos Punto Décimo Segundo, Inciso 12.6, Subinciso 12.6.1, Numeral 12.6.1.1 del Acta No. 29-2022 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 12 de agosto de 2022, que literalmente dice: …"12.6.1.1 Solicitar a los estudiantes Jessica Ximena Escobar Anavisca, Kevin Isaac Chávez Constanza, María Fernanda Zielke Godoy y Alejandro Eduardo Benítez Reynosa, que previo a autorizar su solicitud, presenten por escrito el expediente individual que contenga la papelería de la o las solvencias que están pendientes de trámite. En el expediente debe constar que no hay tratamientos clínicos pendientes de realizar. Deberán firmar carta de compromiso para dar seguimiento al trámite de la o las solvencias cuando se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

reinicien las actividades en la Ciudad Universitaria, compromiso que debe ser avalado y firmado por un docente del Área o Departamento que corresponda. Al cumplir con lo anteriormente solicitado, la Junta Directiva analizará y resolverá cada caso en particular, de ser aprobada la solicitud presentada por cada estudiante y de no cumplir con el compromiso que adquiere, queda el Área de Odontología Socio-preventiva con la decisión de suspender el Programa de E.P.S. Al mismo tiempo, solicitar al Área de Odontología Socio-preventiva informar de los estudiantes suspendidos a la Secretaría Académica." Así como el Punto Segundo, Incisos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del Acta No. 31-2022 de la sesión extraordinaria celebrada el lunes 29 de agosto de 2022, que literalmente dice: ..."2.1 Autorizar al estudiante **Kevin Isaac Chávez Constanza**, realizar el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, con el compromiso de entregar toda la papelería una vez se de la apertura de las instalaciones del Campus Universitario. 2.2 Autorizar al estudiante **Alejandro Eduardo Benítez Reynosa**, realizar el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, con el compromiso de entregar toda la papelería una vez se de la apertura de las instalaciones del Campus Universitario. 2.3 Previo a la autorización de realizar el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, la estudiante **Jessica Ximena Escobar Anavisca**, debe de cumplir con la 1ra. y 2da. reevaluación de una corona total, con el compromiso de entregar toda la papelería una vez se de la apertura de las instalaciones del Campus Universitario. 2.4 Previo a la autorización de realizar el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, la estudiante **María Fernanda Zielke Godoy**, debe de cumplir con la 1ra. y 2da. reevaluación de una corona total, al igual de adjuntar las hojas de doble control pendientes, con el compromiso de entregar toda la papelería una vez se de la apertura de las instalaciones del Campus Universitario".

1.1.2 Informar al Área de Odontología Restaurativa que a partir de la fecha debe de tramitar la solvencia de los estudiantes sin condicionar que los mismos cuenten previamente con la solvencia del Departamento de Operatoria Dental.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las propuestas de las Actas No. 11-2023 y 12-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2023

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.11 del Acta No. 11-2023 con respecto al nombramiento de coordinadores de los cursos de Materiales Dentales y Biomateriales Dentales.
Se conoció carta de fecha 13 de marzo de 2023, Ref.: AOR-011-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Es un gusto saludarlos y desearles éxitos en sus actividades administrativas. En respuesta al **PUNTO OCTAVO, Inciso 8.11, Subincisos 8.11.1, 8.11.2, 8.11.3 y 8.11.4 del Acta No. 11-2023**, de la sesión ordinaria celebraba por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 09 de febrero de 2023, envío solicitud de nombramiento para coordinadores de los siguientes cursos del Área de Odontología Restaurativa, del 13 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

Nombre del Coordinador	Curso
Dra. Thelma Janina Lima portillo	- Curso de Materiales Dentales (Segundo Año)
Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto	- Curso de Biomateriales Dentales (Quinto Año)

Agradeciendo el apoyo, quedo a la espera de sus comentarios, suscribo la presente. Deferentemente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.11 del Acta No. 11-2023 con respecto al nombramiento de coordinadores de los cursos de Materiales Dentales y Biomateriales Dentales.

8.1.2 Aprobar el nombramiento de la Dra. Thelma Janina Lima Portillo, como Coordinadora del Curso de Materiales Dentales (Segundo Año) del Área de Odontología Restaurativa.

8.1.3 Aprobar el nombramiento del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, como Coordinador del Curso de Biomateriales Dentales (Quinto Año) del Área de Odontología Restaurativa.

8.2 Solicitud de alternativas para realizar laboratorios de los cursos de Operatoria Dental I y II por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental.
Se conoció carta de fecha 07 de marzo de 2023, Ref.: Op 010-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: …"Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseando que sus actividades se realicen la mejor manera. Como es de su conocimiento el cierre actual de las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, provoca la imposibilidad de hacer uso de los laboratorios de la FOUSAC, para efectuar la parte práctica de nuestros cursos, Operatoria I y Operatoria II. Estas limitaciones en infraestructura física obligan a modificar el proceso enseñanza aprendizaje de los cursos antes mencionados, para que los contenidos teóricos y de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

laboratorio sean impartidos de forma adecuada según el orden lógico de las programaciones presentadas a ustedes y no de la manera discontinua y desorganizada que se avizora, tendremos al desarrollar primero, la parte teórica sin saber en qué momento se realizará la parte práctica. Lo antes descrito, nos preocupa y ha motivado a mantenernos en constantes reuniones con el claustro del Departamento de Operatoria, por lo que después de varios días de análisis y consultas hemos llegado al consenso, para ser más específicos, el día jueves 23 de febrero 2023, en encontrar alternativas para realizar las prácticas de laboratorio, por lo que a través de esta carta, las hacemos de su conocimiento y solicitamos de su apoyo para gestionar los siguientes requerimientos, que nos permitirían sustituir parcialmente los laboratorios de la Facultad de Odontología:

- Espacio físico techado para albergar de forma presencial a 50 estudiantes (completos o por grupos de 10 a 12 estudiantes), con parqueo y seguridad para docentes y estudiantes. Ejemplo Club los Arcos, Sociedad Dental, Colegio Estomatológico, Centro Juvenil Salesiano (CEJUSA) u otros.
- Espacio de trabajo de por lo menos 1 metro para cada estudiante, que cuenten con instalaciones eléctricas para conectar las unidades dentales. Ejemplo mesas de plástico rígido plegables con sillas.
- Disponibilidad de 4 horas para realizar 25 laboratorios. Operatoria Dental I y Operatoria Dental II para ambas secciones. Durante el ciclo académico
- Personal de limpieza y/o mantenimiento.
 Materiales que los estudiantes deberán adquirir para realizar la práctica.
- Trípode para piso para cámara DSLR, mínimo de 28 pulgadas extendido.
- Motor eléctrico portátil para uso de laboratorio con pieza de mano recta y conexión a contra-ángulo (con su adaptador para fresas de alta velocidad).
- Caja de controles (si existiera conexión de aire para compresor).
- Lámpara tipo arquitecto o luz led de cabeza.

Lo anterior con la finalidad de brindar a los estudiantes la posibilidad de realizar la práctica de laboratorio, no de manera ideal, pero sí que proporcione la experiencia necesaria para ir aplicando lo aprendido en la teoría y consolidando la práctica para que el aprendizaje sea acorde con los objetivos propuestos, para brindar una educación superior adecuada. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la solicitud de alternativas para realizar laboratorios de los cursos de Operatoria Dental I y II por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental.

8.2.2 Informarles que la administración está haciendo las gestiones correspondientes para habilitar lo antes posible las instalaciones para iniciar la actividad práctica de laboratorio, tratando de atender lo solicitado por el Departamento de Operatoria Dental, para poder cubrir sus requerimientos.

8.3 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1 y 8.8.2 del Acta No. 11-2023, con respecto a la solvencia de la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.

Se conoció carta de fecha 14 de marzo de 2023, Ref.: AOR-PPF-005-02-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, con el Vo. Bo. Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Es un gusto poder saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus actividades académicas. Con base al PUNTO OCTAVO, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1 y 8.8.2 del Acta No. 11-2023 de la sesión ordinaria celebrada

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 09 de febrero de 2023. Hago de su conocimiento, que como Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, ratifico lo siguiente:

1- La estudiante ***María Fernanda Zielke Godoy*** se encuentra solvente con los requisitos clínicos que la Disciplina de Prótesis Parcial Fija solicita:

Requisitos	Aprobado
2 coronas de M/P	X
3 puentes	X
2 postes intrarradiculares	X

2- En sesión con los Profesores de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija y la Directora del Área de Odontología Restaurativa, el día de hoy martes 14 de marzo de los corrientes, analizamos nuevamente la documentación de la *Br. Zielke Godoy*, quién no presenta ningún inconveniente para realizar el trámite de la Solvencia de la Disciplina Prótesis Parcial Fija, por haber concluido en su totalidad los tratamientos clínicos.

3- Aprobamos la validación para entregarle dicha solvencia a la *Br. Zielke Godoy*, luego de verificar la documentación correspondiente, ya que cuenta con todos los requisitos clínicos aprobados.

4- Consideramos que la Br. *Zielke Godoy,* es una estudiante que merece dar por concluido este trámite para continuar con su Ejercicio Práctico Supervisado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito de sus buenos oficios y girar instrucciones a donde corresponda para elevar dicha nota a Junta Directiva para su conocimiento. Agradezco a este Órgano de Dirección su preocupación en cuanto a los requisitos que la Coordinación de Prótesis Parcial Fija autoriza para las Solvencias del estudiantado. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, en respuesta al Punto Octavo, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.1 y 8.8.2 del Acta No. 11-2023, con respecto a la solvencia de la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.

8.3.2 En atención a la respuesta del Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Valenzuela Guzmán y con base a lo acordado en el Punto Primero, Inciso 1.1, Subinciso 1.1.1 de esta misma acta, se le autoriza a la Br. María Fernanda Zielke Godoy, continuar con los trámites correspondientes para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado del cual se adjunta copia.

8.4 Carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Guillermo Rosales Escribá, como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, a partir del 15 de marzo hasta el alta de suspensión del IGSS del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.
Se conoció carta de fecha 15 de marzo de 2023, Ref.: AOR-012-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlos y al mismo tiempo desearles éxitos en sus actividades académicas. Como es de su conocimiento nuestro compañero y colega el Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal, brindaba apoyo como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental del Área de Odontología Restaurativa y debido a los quebrantos de salud que padece en estos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

momentos, me veo en la necesidad de requerir la ayuda temporal del Dr. Guillermo Rosales Escribá. Razón por la cual, solicito el nombramiento del Dr. Rosales Escribá como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental a partir del 15 de marzo hasta el alta de la suspensión del IGSS del Dr. Juan Sánchez. Agradezco desde ya al Dr. Rosales por el apoyo y dedicación para poder desarrollar las actividades y responsabilidades con éxito. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados de la carta de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Guillermo Rosales Escribá, como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, a partir del 15 de marzo hasta el alta de suspensión del IGSS del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.

8.4.2 Nombrar al Dr. Guillermo Rosales Escribá, como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, a partir del 15 de marzo de 2023 hasta el alta de suspensión del IGSS del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.

8.5 Solicitud profesor afiliado Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade.
Se conoció carta de fecha 16 de marzo de 2023, Ref. EPFO-027-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente hago referencia al Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, el cual establece en su artículo 3, Inciso 3.2 "Profesor (a) Afiliado (a): es el (la) profesional universitario (a) que pertenece a otras instituciones u organizaciones que, por medio de convenios y en el ejercicio de su profesión, participa directamente en uno o más programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La calidad de profesor (a) Afiliado (a) será otorgada por la Unidad Académica, a través de su Órgano de Dirección o por el Rector, según sea el caso, y tiene vigencia mientras dure el programa. Este reconocimiento especial, no implica relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni se deriva de él prestación alguna". En virtud de lo anterior informo que, el Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade, labora en la Unidad de Salud, Sección de la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sin embargo, participa como revisor y asesor de los trabajos de graduación de los residentes de la Maestría de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad. Por lo anterior, solicito se le nombre al Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade, como profesor afiliado de la Escuela de Estudios de Postgrado, ya que la labor que realiza no genera relación laboral alguna, únicamente apoyo en el área de investigación. Agradeciendo su atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado para el Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade como profesor afiliado de la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.5.2 Autorizar la solicitud en la calidad de profesor afiliado al Dr. Danilo Oliverio Morales Andrade, en referencia al Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera tal como lo establece en su artículo 3, Inciso 3.2 "Profesor (a) Afiliado (a): es el (la) profesional universitario (a) que pertenece a otras instituciones u organizaciones que, por medio de convenios y en el ejercicio de su profesión, participa directamente en uno o más programas de docencia, investigación y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La calidad de profesor (a) Afiliado (a) será otorgada por la Unidad Académica, a través de su Órgano de Dirección o por el Rector, según sea el caso, y tiene vigencia mientras dure el programa. Este reconocimiento especial, no implica relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni se deriva de él prestación alguna". A solicitud del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado. Este reconocimiento no implica relación laboral con la Facultad de Odontología, ni con la Escuela de Estudios de Posgrado.

8.6 Revisión de las Programaciones Docentes 2023 del Departamento de Educación Odontológica.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Trasladar a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Exsecretaria del Órgano Regulador del Currículo, la programación docente 2023 del Departamento de Educación Odontológica, para que haga entrega al nuevo Órgano Regulador del Currículo, la programación para su análisis y discusión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Aviso de suspensión de trabajo e informe de alta al Patrono del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) de fecha 06 de marzo de 2023, por enfermedad, a favor del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal de esta Facultad, del 06 al 10 de marzo de 2023. Asimismo, se conoce el aviso de suspensión de trabajo del 14 de marzo de 2023, por enfermedad del 11 de marzo al 11 de abril de 2023, así como el INFORME DE ALTA AL PATRONO de fecha 14 de marzo de 2023, informando que el afiliado Juan Eduardo Sánchez Rosal, puede volver a su trabajo el 12 de abril de 2023.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darnos por enterados del aviso de suspensión de trabajo e informe de alta al Patrono del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Información de espacio físico para actividades académicas presenciales en el CUM zona 11, los viernes de 7:30 a 15:30 horas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darnos por enterados e informar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, para su programación con los diferentes cursos de la FOUSAC.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.1.2 Información de espacios de Unidades Dentales en el CUM zona 11 (1) en la Asociación de Odontólogas de Guatemala (2) y puestos donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado de la FOUSAC.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darnos por enterados de la información de espacios de Unidades Dentales en el CUM zona 11 (1) en la Asociación de Odontólogas de Guatemala (2) y puestos donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado de la FOUSAC.

12.1.2.2 En cumplimiento a la propuesta de la Comisión Específica nombrada en el punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de noviembre de 2022, para la determinación de las modalidades de las actividades universitarias en el ciclo lectivo 2023, que literalmente dice: "DE LA PRESENCIALIDAD. Para el primer semestre del año 2023, las unidades académicas de régimen semestral y anual, deben dar cumplimiento a las disposiciones que se citan a continuación: a. Las clases de pregrado, grado y postgrado deberán ser programadas e impartidas a los estudiantes de todas las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Facultades, Escuelas No Facultativas, Centros Universitarios e Institutos) a nivel nacional, desde el inicio del ciclo académico, en la modalidad presencial. Asimismo, deberán desarrollarse presencialmente las actividades siguientes: b. Prácticas previas al EPS (ejercicio docente, administrativo, social, práctica integrada o cualquier otra denominación de las mismas). c. Laboratorios docentes, laboratorios de investigación y servicio, entre otros. d. Ejercicio Docente y similares. e. Ejercicio Profesional Supervisado. f. Exámenes parciales, finales y de recuperación. g. Exámenes privados y públicos. h. Actividades académicas que por su naturaleza deben desarrollarse en la modalidad presencial. i. Procesos de Interciclos j. Escuela de Vacaciones k. Otras que así lo establezca el Órgano de Dirección de cada unidad académica en el uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y además, en concordancia con el principio de descentralización universitaria contenida en el Artículo 22 del mismo cuerpo legal. Debe realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios establecidos en el contrato de trabajo correspondientes, tal como fue establecido en el punto TRIGÉSIMO SEGUNDO del Acta No. 35-2022 de sesión extraordinaria celebrada por el Máximo Órgano de Dirección el 09 de diciembre de 2022".

12.1.2.3 Agregar un adendum al Normativo de la Actividad Clínica de Dirección de Clínicas en donde dice: Capítulo VIII -Validez de los Tratamientos Clínicos- Artículo 24, inciso e, "Que todos los tratamientos sean realizados en las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Para así poder realizar las prácticas clínicas fuera de los recintos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicho adendum indica que se autoriza el trabajo en áreas externas a las clínicas de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Facultad de Odontología para así paliar la problemática actual de no acceso a las instalaciones del Campus Central.

12.1.2.4 Autorizar el uso de estos espacios de trabajo mencionados en el punto 12.1.2.1 para cubrir las prácticas clínicas de los estudiantes Pendientes de Requisitos Clínicos (PRC) con base a una programación, para que las prácticas se lleven de una forma ordenada, tomando como base el acuerdo del Consejo Superior Universitario.

12.1.2.5 Conformar una comisión nombrada por el Secretario Académico, para realizar una programación para el trabajo clínico fuera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 <u>De las Áreas y/o Departamentos</u>.

12.5.1 <u>Carta de las Doctoras Thelma Janina Lima Portillo y Gilda Maribel Morales Guerra, profesoras del Área de Odontología Restaurativa, con relación a la nota enviada por el Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador del Curso de Materiales Dentales</u>.

Se conoció carta de fecha 06 de marzo de 2023, sin referencia, dirigida a la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, por las Doctoras Thelma Janina Lima Portillo y Gilda Maribel Morales Guerra, Profesoras, que literalmente dice: …"Esperamos que tenga un buen inicio de semana. Nos dirigimos a usted con relación a carta Ref.: AOR-MD-003-2023 de fecha 3 de marzo de 2023 enviada por Dr. Ricardo Carrillo como coordinador del curso de Materiales Dentales y con su visto bueno como Directora de Área. No está de más hacer constar que dicha carta fue recibida por correo electrónico no institucional el viernes 3 de marzo a las 15:42 horas. **En general**:

1. No ha existido ninguna reunión del coordinador nombrado por usted con nosotras como docentes del curso de Materiales Dentales segundo año.
2. La carta fue enviada fuera de horario laboral, previo fin de semana.
3. Antes de recibir esa carta, no habíamos recibido ninguna instrucción con relación a la distribución de actividades para la semana siguiente del 6 al 10 de marzo.
4. Según horario programado por UPDEA correspondía clase el lunes 6 a las 7:30.
5. Dejamos constancia que fueron cambiadas las condiciones laborales de una de nosotras (Dra. Thelma Janina Lima Portillo), lo cual disminuyo la cantidad de horas asignadas al curso, dichas horas fueron trasladadas al curso de Biomateriales Dentales sin previo aviso.

En específico con la carta en referencia:

1. La distribución de temas de la programación del curso de Materiales Dentales al cual se refiere "RESPONSABLE, METODOLOGÍA Y TIEMPO", nos describe a ambas, por tal motivo es responsabilidad del "COORDINADOR" definir y asignar específicamente las actividades a realizar por cada una.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. Es responsabilidad y atribución del coordinador asignado comunicarse con la Unidad de Planificación para realizar la distribución de clases y/o laboratorios de los cursos.
3. Con relación a las áreas físicas que serán asignadas para laboratorios, solicitamos que cuenten con las condiciones ideales para el desarrollo de los mismos.
4. En cuanto a la "sugerencia de avanzar hasta donde sea posible la parte teórica", le sugerimos al coordinador realizar las atribuciones que le corresponden según el cargo para el cual fue asignado, y que sea él quien disponga hasta cuando se deben y pueden realizar.
5. Hacemos de su conocimiento que a pesar de todo lo anterior, el día de hoy ya se procedió a continuar con la ejecución de la programación en el horario asignado por UPDEA.
6. Solicitamos que a corto plazo se solucione la problemática descrita, ya que de lo contrario el curso se verá seriamente afectado como sucedió durante el ciclo académico anterior durante la gestión del actual coordinador nombrado. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darnos por enterados de la carta de las Doctoras Thelma Janina Lima Portillo y Gilda Maribel Morales Guerra, profesoras del Área de Odontología Restaurativa, con relación a la nota enviada por el Dr. Ricardo Carrillo Cotto, Coordinador del Curso de Materiales Dentales.

12.5.1.2 Informarles a las Doctoras Thelma Janina Lima Portillo y Gilda Maribel Morales Guerra que en el Punto Octavo, Inciso 8.11 del Acta No. 11-2023, se da a conocer que se inició las diligencias para nombrar los coordinadores de los cursos de Materiales Dentales y Biomateriales Dentales.

12.5.2 Representantes del Área de Odontología Socio-Preventiva en las mesas Técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2023, Ref. AOSP-EPS 11-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."De manera atenta, envío el listado de los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, que participaran en las mesas Técnicas vinculantes del frente facultativo, Facultad de Odontología USAC.

No.	Mesa Técnica	Docente
1	Mesa vinculante Académica	Dr. Erwin González Moncada
2	Mesa vinculante Clínica	Dr. Juan Carlos Búcaro
3	Mesa vinculante Programa Ejercicio Profesional Supervisado	Dr. Juan Ignacio Asensio
4	Mesa vinculante del Órgano Regulador del Currículum	Dr. Juan Fernando Guerrero
5	Representante suplente	Dr. Leonel Arriola

Sin otro particular, suscribo...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2023

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Darnos por enterados de los representantes del Área de Odontología Socio-Preventiva en las mesas técnicas vinculantes del Frente Facultativo de la FOUSAC.

12.5.3 Realización del XXIII Simposium de Odontopediatría.
Se conoció carta de fecha 17 de marzo de 2023, Ref. SO-01-23, dirigida a la Licda. Eunice De León, Gerente de Ventas de Qualipharm, por los profesores del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que el Departamento de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizará el XXIII Simposium de Odontopediatría, entre los meses de julio y agosto del año en curso, actividad que se realiza como cierre del componente teórico que se imparte a los estudiantes de cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista. Por tal motivo, la Comisión Organizadora solicita a la empresa que representa, la donación del apoyo logístico para el día del evento. Más adelante se darán más pormenores de la actividad, pero cualquier duda o comentario por favor comunicarse al correo electrónico: odontopeidatriafousac@gmail.com o al número de celular del doctor Marvin Maas 5708-1726 como contacto directo. Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.3.1 Darnos por enterados de la realización del XXIII Simposium de Odontopediatría.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta del Frente Facultativo Estudiantil, solicitando los horarios programados por UPDEA para las mesas técnicas vinculantes.
Se conoció carta de fecha 13 de marzo de 2023, dirigida a los miembros de Junta Directiva, por el Frente Facultativo Estudiantil, que literalmente dice: ..."El Frente Facultativo Estudiantil se dirige a sus personas, deseándoles que todas sus actividades transcurran lo mejor posible, bajo la representación de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al ser el medio de comunicación oficial establecido y aprobado en la metodología de la mesa de diálogo, nos dirigimos a ustedes para solicitarles los horarios programados por UPDEA para las Mesas Técnicas Vinculantes, así como, conocer el lugar establecido para el desarrollo de las mismas; según lo acordado en las reuniones pasadas de la mesa de diálogo, conformada por los 4 sectores: Miembros de Junta Directiva, sector docente, sector administrativo y de servicios, y estudiantil. Reiteramos el compromiso del sector estudiantil en la mesa de diálogo, así mismo en la resolución de la problemática que enfrena la Facultad...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados de la carta del Frente Facultativo Estudiantil, solicitando los horarios programados por UPDEA para las mesas técnicas vinculantes.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2023

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Informe de Auditoría Referencia A-061-2023/030D de fecha 21 de febrero de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 21 de febrero de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por los profesionales de Auditoría Interna Licda. Angélica Aracely Noriega Morales, Profesional; Lic. Juan Carlos Estrada Rosales, Jefe Área Descentralizada y Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza, Auditor General, que literalmente dice: ..."Con base en el artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y Nombramiento A-031-2022/J del 25 de enero de 2022; suscrito por el Auditor General, se ejecutó control previo y control posterior de auditoría a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. El control de auditoría se realizó para evaluar la estructura de control interno y verificar el cumplimiento de reglamentos, normativos, procedimientos y políticas vigentes de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Odontología; así como, de leyes de carácter general; para obtener certeza razonable de que los recursos se utilizan adecuadamente, con relación a los fines de la Universidad. Auditoría Interna goza de independencia de actuación y criterio respecto a las funciones, operaciones y actividades de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Derivado del cierre de diversas instalaciones universitarias a partir del 19 de mayo de 2022, no se ha tenido acceso a información suficiente que permita comprobar el adecuado cumplimiento de los procesos administrativos/financieros objeto de evaluación, que corresponden al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022. El resultado es el siguiente:

1. **PROCESOS DE COMPRAS DE BAJA CUANTÍA POR MEDIO DE CAJA CHICA Y FONDO ROTATIVO**

1.1 **Fondo Rotativo**
Se ejecutó control de auditoría a 4 liquidaciones por un monto de Q72,438.66 (sin incluir IVA).

2. **COMPRA, PAGO Y LIQUIDACIÓN POR ORDEN DE COMPRA**

2.1 **Adquisición por orden de compra baja cuantía y compra directa**
Se ejecutó control de auditoría a 2 expedientes de Orden de Compra por un monto de Q31,224.82 (sin incluir IVA). Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darnos por enterados del Informe de Auditoría Referencia A-061-2023/030D de fecha 21 de febrero de 2023, con respecto a los diferentes procesos administrativos/financieros de compras de baja cuantía, directas, plan anual de compras de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2023

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III; se justificó de no poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 13-2023, programada para el jueves 23 de marzo, debido a compromisos impostergables que fueron adquiridos previamente.

16.2 Se hace constar que el Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal IV; se justificó de no poder asistir a la sesión programada el día de hoy, por asuntos personales.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas en punto (12:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE ODONTOLOGIA JUNTA DIRECTIVA ANULADO

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2023

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III; se justificó de no poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 13-2023, programada para el jueves 23 de marzo, debido a compromisos impostergables que fueron adquiridos previamente.

16.2 Se hace constar que el Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal IV; se justificó de no poder asistir a la sesión programada el día de hoy, por asuntos personales.

16.3 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas en punto (12:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020